

Gesto por la Paz

NOTA DE PRENSA

Ante la sentencia condentoria de la Audiencia de Gipuzkoa por torturas la Coordinadora Gesto por la Paz quiere hacer público el siguiente comunicado:

Desgraciadamente los indicios de comisión de torturas en la detención de Igor Portu y Mattin Sarasola en enero de 2008 han quedado probados. Son hechos rechazables y condenables. El respeto de los Derechos Humanos para todas las personas es, en cualquier circunstancia, una prioridad absoluta y, de forma especial, para quienes desde el propio Estado tienen el encargo y la responsabilidad de velar por la seguridad de todas las personas.

Al mismo tiempo nos satisface comprobar que los propios mecanismos del Estado de Derecho han sido capaces de esclarecer estas actuaciones, lo que, en definitiva, fortalece su funcionamiento y permite mantener la confianza en el mismo.

Por último, instamos a todas las instancias del Estado a que muestren públicamente su rechazo a estas actuaciones delictivas y tomen urgentemente todas las medidas necesarias para prevenir la comisión de este grave delito de torturas.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA

31 de diciembre de 2010

